

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32612/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será imputado a los Recursos Propios de la citada Dependencia y Crédito Externo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2466

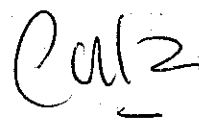
Córdoba, 10 de junio de 2016

Sr. Rector de la
 Universidad Nacional de Córdoba
 Dr. Hugo Juri
 S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo	Fte. de Imputación
18636	Boneu de Ferreyra Zisana	366.3 sub 366.2/1	\$ 10.902,32	Horas extras 50%	\$ 40.702,01	25 hs.	\$ 436,09	50	51	May-16	12
40339	Saéz María de los Angeles	366.7 sub 366.5/3	\$ 2.589,01	Horas extras 50%	\$ 21.967,37	11 hs.	\$ 235,36	50	51	May-16	12
40894	Brunetto María	366.7 sub 366.5/1	\$ 7.864,48	Horas extras 50%	\$ 22.938,06	32 hs.	\$ 245,76	50	51	May-16	12
41918	Guzmán María Florencia	366.7 sub 366.5/1	\$ 2.556,32	Horas extras 50%	\$ 21.690,03	11 hs.	\$ 232,39	50	51	May-16	12
42216	Gatti, Fernando	366.7 sub 366.6/1	\$ 1.928,84	Horas extras 50%	\$ 16.365,90	11 hs.	\$ 175,35	50	51	May-16	12
42589	Martinelli Gabriel	366.7/1	\$ 3.318,29	Horas extras 50%	\$ 15.124,82	20 hs. 29 min.	\$ 162,05	50	51	May-16	22
43606	Gianre Lucas	366.7/1	\$ 6.028,05	Horas extras 50%	\$ 14.065,44	40 hs.	\$ 150,70	50	51	May-16	12
43606	Gianre Lucas	366.7/1	\$ 2.234,16	Horas extras 50%	\$ 14.065,44	14 hs. 50 min.	\$ 150,70	50	51	May-16	12
80343	Arias Patricia de las M.	366.2/50	\$ 9.911,49	Horas extras 50%	\$ 40.220,52	23 hs.	\$ 430,93	50	51	May-16	12
80492	Camurri Celeste	366.7/1	\$ 3.614,48	Horas extras 50%	\$ 15.413,84	21 hs. 53 min.	\$ 165,15	50	51	May-16	12

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.



Dra. CARLA E. GIACOMELLI
 Secretaria de Ciencia y Tecnología
 Universidad Nacional de Córdoba